



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

BANDO

Por el presente el Sr. Alcalde-Presidente hace saber a todos los vecinos de este municipio:

La Delegación del Gobierno de Murcia se ha dirigido a este Ayuntamiento para informarle de que debido a las intensas lluvias acaecidas el pasado 28 de septiembre se produjeron daños en propiedades públicas y privadas.

Nos comunican que cualquier afectado por las inundaciones debe comunicarlo a este Ayuntamiento con una descripción exhaustiva de los daños que ha sufrido y una valoración económica de los mismos, siendo indiferente que se haya producido en viviendas, locales, fincas en explotación, etc.

El plazo máximo para comunicarlo a este Ayuntamiento es el día 5 de octubre.

Alhama de Murcia, a 1 de octubre de 2012.

EL ALCALDE,



Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales.